

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: PATRICIA REINA VÁSQUEZ Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL META Y OTROS
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2012-00158-00

Visto el informe secretarial que antecede, resulta procedente informar al apoderado de la parte actora y al perito designado por la Universidad CES el Dr. EDGAR CARDONA AMARILES, para que comparezca este último, al sitio donde se va a realizar la audiencia de pruebas y rinda el respectivo dictamen pericial, por medio de enlace por videoconferencia con la ciudad de Medellín (Antioquia), cuya sala de audiencias virtuales, queda ubicada en la Sede Alpujarra- Edificio José Félix de Restrepo – Piso 26 oficina 2614, igualmente, se le recuerda a las partes que mediante auto de fecha 17 de julio de 2017, se dispuso como fecha para continuar con la audiencia de pruebas el día 09 de noviembre de 2017 hora: 2:00 p.m. (fl.1090).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: Por Secretaría, oficiase al apoderado de la parte actora, y al perito designado por la Universidad CES, el Dr. EDGAR CARDONA AMARILES, este último, para que comparezca en la fecha y hora señalada, en el auto de fecha 17 de julio de 2017, es decir el 09 de noviembre de 2017 hora: 2:00 p.m., en la sala de audiencias virtuales del Palacio de Justicia - Sede Alpujarra – Edificio José Félix de Restrepo – piso 26 oficina 2614, de la ciudad de Medellín (Antioquia) para que rinda el respectivo dictamen pericial solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

 **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia, se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO
No. 063


MARTHA ISABEL GARCÍA VELÁSQUEZ
Secretaria

18 OCT 2017